



REVISIONES DE BOLETOS DE TRÁNSITO

Puede solicitar la revisión de un boleto de tránsito en línea y su vista será celebrada mediante videoconferencia, sin necesidad de acudir físicamente a un tribunal.



Para presentar el recurso de revisión, deberá descargar el [formulario aplicable](#), completarlo y firmarlo. Luego, deberá remitir el documento, con copia del boleto de tránsito, al correo electrónico de la región judicial que corresponda al lugar en el que fue expedido el boleto de tránsito.

Aguadilla: sumacaguadilla@poderjudicial.pr

Aibonito: sumacaibonito@poderjudicial.pr

Arecibo: sumacarecibo@poderjudicial.pr

Bayamón: sumacbayamon@poderjudicial.pr

Caguas: sumaccaguas@poderjudicial.pr

Carolina: sumaccarolina@poderjudicial.pr

Fajardo: sumacfajardo@poderjudicial.pr

Guayama: sumacguayama@poderjudicial.pr

Humacao: sumachumacao@poderjudicial.pr

Mayagüez: sumacmayaguez@poderjudicial.pr

Ponce: sumacponce@poderjudicial.pr

San Juan: sumacsanjuan@poderjudicial.pr

Utua: sumacutuado@poderjudicial.pr



El juez o la jueza dictará una orden con la fecha y la hora en que se celebrará la vista mediante videoconferencia. Dicha orden será notificada al correo electrónico provisto en la petición.



Si alguna parte no puede comparecer de manera remota, deberá informarlo por escrito al Tribunal correspondiente. El Tribunal podrá proveerle un espacio para conectarse a la vista, tras previa coordinación al respecto.



Si usted había presentado un recurso de revisión de un boleto de tránsito previamente, puede solicitar que se señale la vista por videoconferencia a través de los correos electrónicos por región destacados arriba. Deberá incluir en su moción el número de caso asignado y el correo electrónico al que interesa se le envíe el enlace para la videoconferencia.



De tener alguna pregunta o dificultad técnica sobre el proceso o requerir asistencia al momento de completar el formulario, puede comunicarse al (787) 641-6263.